

PREMIO ESTATAL DE POESÍA EN LENGUA MAYA ISAAC CARRILLO CAN / 2025



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES, CONVOCA AL PREMIO ESTATAL DE POESÍA EN LENGUA MAYA ISAAC CARRILLO CAN 2025

BASES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar escritoras y escritores en lengua maya, mayores de edad, que comprueben su residencia en el estado mediante una constancia emitida por una institución gubernamental, educativa, laboral o por una organización de la sociedad civil con presencia en el estado, que avale su residencia durante los tres años previos a la publicación de la convocatoria. No se aceptarán como comprobantes válidos la credencial del INE ni recibos de servicios como luz, agua, teléfono, entre otros.
- Los poemarios deberán ser inéditos y creados originalmente en lengua maya.
- La obra ganadora será publicada en edición bilingüe, tanto en maya como en español, y la traducción contará con la participación de su autor o autora.
- La persona ganadora se comprometerá, con la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán (Sedeculta), a retribuir socialmente por la obtención del premio, quedando a consideración de ambas partes el modo de esa retribución.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Enviar un correo a literatura.convocatorias@gmail.com, con los siguientes documentos adjuntos en formato PDF:

- 1. Obra literaria:** mínimo 50 y máximo 80 páginas, excluyendo portada. El documento deberá atenerse a las siguientes características: fuente Times New Roman a 12 puntos, con interlineado 1.5 y las páginas numeradas. La portada debe incluir únicamente el título y un seudónimo.
- 2. Documentación:**
 - Identificación oficial (INE).
 - CURP.
 - Comprobante de domicilio.
 - Comprobante de residencia.
- 3. En el texto del correo, incluir, en español:**
 - a. Nombre completo.
 - b. Seudónimo.
 - c. Título de la obra en maya y en español.
 - d. Domicilio.
 - e. Número de celular.
 - f. Y la siguiente leyenda: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que a la presente fecha no he sido declarado culpable por autoridad judicial alguna por la comisión de delitos relacionados con cualquier tipo de violencia de género, hostigamiento y abuso sexual, abuso infantil, violencia vicaria y/o discriminación.

PLAZO Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

1. Para participar en la presente convocatoria es necesario enviar la obra en el periodo comprendido desde su publicación hasta el 26 de septiembre de 2025, a las 23:59 horas.

PROCESO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Las obras que no cumplan con lo estipulado en los requisitos de participación serán descalificadas.
2. Este proceso será certificado por notario público, quien elaborará una fe de hechos del proceso de verificación administrativa.
3. Las obras que cumplan con lo establecido en los requisitos, pasarán a manos del jurado para su valoración.

PROCESO DE SELECCIÓN Y RESULTADOS

1. Las obras participantes serán dictaminadas por el jurado, conformado por personas escritoras y académicas hablantes de la lengua maya, cuyos nombres serán dados a conocer junto con el veredicto.
2. El jurado seleccionará una obra ganadora.

3. El premio no podrá ser declarado desierto.
4. Los resultados se plasmarán en acta debidamente notariada y se darán a conocer el 7 de noviembre de 2025, a la vez que estarán disponibles en el sitio web: cultura.yucatan.gob.mx y en las redes sociales de la Sedeculta. El fallo del jurado será inapelable.
5. Los documentos digitales de las obras que no resulten ganadoras serán eliminados.

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN

1. Quedarán descalificadas las obras suscritas con nombre artístico o que contengan dedicatorias que pudieran revelar la identidad de sus autores o autoras.
2. De conformidad con la ley de derechos de autor, las dependencias convocantes no podrán proporcionar, de manera impresa o digital, la obra que resulte ganadora a terceros y/o público en general.
3. La institución convocante no se hará responsable de controversias en materia de derechos de autor.
4. No podrán participar en este premio personas que laboren en la institución convocante. El incumplimiento de este punto descalificará automáticamente a la persona participante.
5. La dependencia convocante declara su política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia y/o discriminación. Por ello, podrá retirarse el premio a la persona ganadora, en el caso de que se compruebe que ha sido declarada culpable, por alguna autoridad judicial, por la comisión de delitos relacionados con cualquier tipo de violencia de género, hostigamiento y abuso sexual, abuso infantil, violencia vicaria y/o discriminación.
6. Cualquier caso no considerado dentro de la presente convocatoria será resuelto a criterio de la institución convocante y del jurado.

PREMIACIÓN

1. La ceremonia de premiación se realizará el 23 de noviembre.
2. Los gastos de transportación y estancia para la premiación serán cubiertos por la institución convocante.
3. **PREMIO. CATEGORÍA ÚNICA:** \$25,000.00 pesos MXN (veinticinco mil pesos M.N.) en una sola exhibición.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Sedeculta será responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, su correlativa en el estado de Yucatán, y su normatividad reglamentaria. Es posible consultar el aviso de privacidad en los anexos de la convocatoria en el sitio web:

<http://transparencia.yucatan.gob.mx/sedeculta/avisos-privacidad>.

FECHAS DESTACADAS:

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	8 DE AGOSTO DE 2025
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
RESULTADOS	7 DE NOVIEMBRE DE 2025
PREMIACIÓN	23 DE NOVIEMBRE DE 2025

ATENCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE YUCATÁN

Dirección de Desarrollo Artístico y Gestión Cultural

Departamento de Fomento Literario y Promoción Editorial.

Horario de atención: lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 horas.

Teléfono 9999423800, extensión 54022.

Correo electrónico: literatura.sedeculta@yucatan.gob.mx.

La presente convocatoria está disponible en el sitio web www.cultura.yucatan.gob.mx y en las redes sociales de la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán. Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura, en su vertiente Apoyos a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".